



## MEMORANDO

PARA: Dra. JACKELINE MENESES OLARTE.  
Subdirectora de Proyectos.

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a Proyecto del Municipio de Yopal  
(Casanare).

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12; y del Decreto 648 de 2017, Artículo 17 especialmente en lo relacionado con el Rol de Evaluación y Seguimiento; y del Plan Anual de Auditoria adoptado para la vigencia 2019, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el informe seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 29 de abril de 2019 a los proyectos viabilizados y objeto de seguimiento por parte del Viceministerio de agua y Saneamiento Básico, en el Departamento casanare, el cual agradecemos socializarlo con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y seguimiento reiterando nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de gestión de proyectos a cargo de su dependencia.


De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el enlace:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Anexos: Informe Seguimiento  
Elaboró: FPuerto

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 29 de abril de 2019

**PROCESO:**  
GESTIÓN DE PROYECTOS

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

Dra. Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos -Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB-.

**TIPO DE SEGUIMIENTO:**

Informe seguimiento a proyecto enmarcado en el Programa de Agua y Saneamiento Básico.

**OBJETIVO:**

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019 y de conformidad con los Roles de la Oficina de Control Interno, en especial el de Evaluación y Seguimiento, se determina la necesidad de efectuar el acompañamiento, a la Subdirección de Proyectos, a la visita de campo, con el fin de efectuar seguimiento al proyecto “Construcción Sistema de Abastecimiento y Tratamiento de Agua Potable para el Casco Urbano del Municipio de Yopal” ubicado en el Departamento de Casanare.

**ALCANCE:**

Acompañar en el marco del procedimiento “Seguimiento a Proyectos ASPB” que hacen parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico de acuerdo al cronograma pactado la reunión del 25 de febrero de 2019.

**CRITERIOS:**

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015. Procedimiento GPR-P-02 10.0 del 18 de junio de 2018.


**INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, en el Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se efectúa informe a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 29 de abril de 2019, al proyecto enmarcado en el Programa de Agua y Saneamiento Básico, que son objeto de seguimiento especial.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe de actividades para el proyecto ubicado en la ciudad de Yopal – (Casanare):

- Construcción Sistema de Abastecimiento y Tratamiento de Agua Potable para el Casco Urbano del Municipio de Yopal.

El proyecto enunciado, se encuentra ubicado en el Municipio de Yopal, y pertenece al Programa de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, sus obras físicas se encuentran en ejecución y con un avance aproximado del 75% a la fecha de la visita.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Este proyecto, tendrá como impacto el aumento de la capacidad en almacenamiento la cual pasará de 0 a 16.000 m<sup>3</sup>, junto con esto, también se aumentará la población beneficiada con el acueducto que se incrementa de 118.996 a 443.859 beneficiarios.

## DESARROLLO

### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

La metodología de trabajo para este acompañamiento consistió en realizar inspección ocular a las obras en ejecución del proyecto, verificar el estado en el que se encuentran en el momento de la visita y realizar observaciones, si hay lugar a las mismas, se contó con la presencia de los actores interesados en el proyecto, como, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, funcionarios de la Alcaldía Municipal de Yopal, el Contratista, y la Interventoría del proyecto.


La visita se inicia el día 29 de abril de 2019, con una reunión en las Oficinas de la Secretaria de Obras públicas del Municipio de Yopal, contando con la presencia del Ingeniero de apoyo técnico de la misma, Ing. Ever Sanchez, el cual realiza un recuento sobre el historial del proyecto, que, entre los principales aspectos, se describen los siguientes:

El proyecto fue inicialmente viabilizado por un valor de \$68.165.551.744, en el Comité No 60 del 2 de diciembre de 2014 con los siguientes componentes:

- Captación: Bocatoma lateral y Filtración Ribereña
- Aducción
- Desarenador
- Línea de impulsión del desarenador a la Planta de Tratamiento de Agua Parable -PTAP-.
- PTAP convencional con capacidad de 750 l/s
- 2 tanques de almacenamiento cada uno con capacidad de 8.000 m<sup>3</sup>.
- Tanque de retorno para lavado de filtros
- Tanque elevado para el servicio de la PTAP
- Tres edificios discriminados de la siguiente manera: un edificio administrativo, un edificio para dosificación de químicos para la PTAP y un edificio para la cloración.
- Conducción hasta el Puente la Cabuya.

El Ing. de apoyo manifiesta, que, debido a la no consecución de permisos ambientales antes de contratar el proyecto, este debió ser reformulado para contar con los recursos necesarios para pagar a la Corporación Ambiental este procedimiento, motivo por el cual el proyecto fue reformulado y aprobado en el Comité 48 del 29 de septiembre de 2015.

Posteriormente, el Ingeniero comenta, que Findeter, como ejecutora del proyecto en mención, propone realizar unas obras de protección a la Bocatoma lateral, teniendo en cuenta que el Rio Cravo Sur, posee un caudal fuerte y este arrastra material particulado de grande dimensiones, lo que ocasionaría daños irreparables a la estructura, además de generar una socavación, conllevando a que la Bocatoma se desplace 10 m, con este cambio de diseños en el proyecto y al no haber recursos suficientes para financiarlos, los actores interesados en el proyecto y que hacen parte del Convenio

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

199 del 2014 como los son: Fondo de Adaptación, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Gobernación del Casanare, Empresa de Servicios Públicos de Casanare Acuatodos S.A.. ESP., Alcaldía de Yopal, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal - EAAAY EICE ESP y FINDETER, deciden realizar un balance del contrato de obra para priorizar las actividades como las obras de protección, y aplazan la ejecución de algunas en la planta de tratamiento, la captación ribereña y un tramo de la línea de conducción desde la PTAP hasta el puente La Cabuya, mientras se gestionan los recursos necesarios para ejecutar el alcance viabilizado, garantizando en todo caso la funcionalidad del proyecto.

En el mes de diciembre de 2017, se suspenden obras, debido a la necesidad de una tercera reformulación del proyecto, a fin de adicionar los recursos faltantes; lo cual fue aprobado en el Comité No 27 del 25 de junio de 2018, adicionando de esta manera \$22.488.398.266; cabe resaltar que este valor no incluye la ejecución de la captación por infiltración ribereña, mas sin embargo se garantiza la funcionalidad del proyecto y su puesta en marcha.


Finalmente, el Ing. manifiesta que la cuarta reformulación del mencionado proyecto se aprobó en el Comité No 30 del 9 de julio de 2018, incorporando el componente "Consultoría de Estudios y Diseños para solucionar puntos de inestabilidad en la vía entre la PTAP y el puente La Cabuya, quedando finalmente por un valor total de \$91.353.950.010.

Se continua la reunión con la revisión de los planos de construcción de las estructuras, tales como la bocatoma, desarenador, PTAP, tanques de almacenamiento, Líneas Piezométricas de la aducción y conducción y la modelación hidráulica del proyecto, y se concluye que este cumple con los requerimientos de diseño se propone por parte de la Alcaldia que en horas de la tarde se realice la vista a campo para corroborar el estado físico de las obras.

En horas de la tarde, se realiza la visita a campo al proyecto contando con la presencia del contratista, interventoría, representante del Fondo de Adaptación, y funcionarios del Ministerio de Viena, Ciudad y Territorio, iniciando la inspección de las obras en ejecución de la bocatoma de fondo lateral, la cual presenta un avance de físico del 92%, faltando la construcción de la aleta izquierda para culminar esta estructura (ver figura 1), la instalación de compuertas, y el empalme con la tubería aducción.

A continuación, el equipo acompañante se desplaza a la zona donde se encuentran las estructuras tales como: PTAP con capacidad de 750 l/s, 2 Tanques de almacenamiento cada uno con capacidad de 8.000 m<sup>3</sup>, Tanque de retorno para lavado de filtros, Tanque elevado para el servicio de la PTAP, Tres edificios discriminados de la siguiente manera: un edificio administrativo, un edificio para dosificación de químicos para la PTAP, y un edificio para la cloración; se da inicio a la verificación de los tanques de almacenamiento, retorno y de servicio (ver figura 2) los cuales ya se encuentran en un 100% de ejecución, sin embargo, en el tanque de retorno se recomienda instalar una baranda metálica para brindar seguridad, posteriormente se revisa el desarenador el cual se encuentra construido en un 100% (Ver figura 3); luego se inspecciona el edificio de cloración (ver figura 4), el cual ya se encuentra con cableado eléctrico y con un avance del 90% en su construcción, seguidamente se revisan los lechos de secado que se encuentran ya terminados (ver figura 5).

En cuanto a la construcción de la PTAP cuenta con la construcción de las siguientes estructuras:

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Canaleta Parshall al 100% de construcción (ver figura 6)
- Floculación al 85% de construcción (ver figura 6)
- Sedimentador se encuentran contruidos, sin embargo, aún falta por definir el sistema de recolección de lodos, para así comenzar con la instalación de los paneles de sedimentación acelerada como está dispuesta en el diseño, esta definición la hará el comité técnico presidido por el señor alcalde de Yopal. Comité que se realizará el 30 de abril de 2019. (ver figura 7)
- El sistema de filtros se en cuenta en un 75% de su ejecución. (ver figura 8)

El contratista manifiesta que espera entregar la totalidad de la PTAP para el 10 de septiembre de 2019.

Acto seguido se revisan las obras del edificio administrativo, el cual cuenta cableado y con la obra física terminada.


Se continua con la inspección del estudio Geotécnico (ver figura 9), el cual dará la guía para la realización de las obras de protección de la línea de aducción ubicadas en el Km 2 + 090, en el sector conocido como puente La Cabuya.

En reunión final, tanto el contratista como el interventor dan a conocer el hecho de que la Alcaldía aún no ha gestionado la consecución de las servidumbres para la instalación de las redes eléctricas, ya que sin este componente no podrán probar los elementos eléctricos que hacen parte del proyecto, lo que retrasaría la entrega de este aún más; por lo que esta duda se deberá discutir en el Comité Técnico del día 30 de abril de 2019.

El día 30 de abril, en las instalaciones de la Alcaldia Municipal de Yopal, se da inicio a la reunión del Comité Técnico de verificación de las obras del proyecto y del cumplimiento de la Sentencia 2832 proferida por el Tribunal de Arbitramento del Municipio de Yopal, esta invitación es realizada por el señor Alcalde del Municipio de Yopal, en calidad de presidente del Comité, el cual contó con la presencia de representante de las siguientes entidades:

- Alcaldía de Yopal
- Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- Fondo de Adaptación
- Procuraduría General de la Nación
- Gobernación de Casanare
- Empresa de Servicios Públicos de Casanare Acuatados S.A. ESP.
- Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal - EAAAY EICE ESP
- Secretaria de Salud de la Gobernación del Casanare
- FINDETER en su calidad de ejecutor del Proyecto
- Consorcio Aguas de Yopal en su calidad de constructor del Proyecto
- Consorcio Llanero 2015 en su calidad de Interventor del Proyecto

Verificando el orden del día, no se cuenta con quorum para dejar en firme el acta del comité, puesto que su presidente, el señor Alcalde de Yopal no asiste, en su representación se encuentra el Secretario de Obras Publica del municipio de Yopal, recién posesionado en el cargo, por lo que de forma unánime los demás miembros del Comité deciden aplazarlo tentativamente para el día martes

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

7 de mayo de 2019, y proponen que se realice en la ciudad de Bogotá, propuesta que se acepta de manera unánime; sin embargo, se aprovecha para que las diferentes entidades, rindan los respectivos informes de avances de los compromisos adquiridos en la sentencia antes citada, inicia la presentación, el Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal - EAAAY EICE ESP, exponiendo el estado actual del sistema de acueducto, en cuanto a la distribución, continuidad y calidad del servicio en la Ciudad de Yopal, explicando que en este momento, la capital del Departamento de Casanare, tiene un producción de agua de 424.55 l/s, lo que suple las necesidades del municipio, en cuanto al índice de Riesgo de Calidad de Agua – IRCA el valor es sin riesgo, lo que significa que la calidad de agua es óptima, esta dato lo corrobora la Secretaria de Salud del Departamento, en cuanto a la Continuidad del Servicio de agua potable el Gerente manifiesta, que se tiene para el Casco urbano una continuidad de 23 horas.

Acto seguido, el representante de FINDETER, en su calidad de ejecutor, expone ante el Comité los siguientes dos temas: La selección del sistema de retiros de lodos del sedimentador, en este sentido, por parte del MVCT, para lo cual, si ello implica un cambio técnico, este no deberá ser objeto de reformulación por parte del Comité Técnico del MVCT, y su decisión será responsabilidad tanto del ejecutor, como por parte de la interventoría, razón por la cual FINDETER decide dejar esta decisión al Comité del 7 de mayo; el segundo tema consiste en la solicitud de una prórroga al contrato, teniendo en cuenta que su vencimiento es en el mes de agosto de 2019, y debido a cambios en el cronograma de actividades este no se podrá cumplir, frente a este tema, el representante del Fondo de Adaptación, pregunta ¿Quién se hará cargo de los gastos adicionales frente a la interventoría?, motivo por el cual el tema será decidido en el próximo Comité.

Seguidamente se expone por parte de FINDETER los avances en la obra, dando como resultado un avance físico del 75%, no obstante, esta entidad le pregunta a la Alcaldía sobre el avance de la consecución de las servidumbres para la red eléctrica, por lo que la Alcaldía se compromete a que en el transcurso de la semana se dará por finalizado el tema con el pago de las mismas por un valor de 145 millones de pesos, por lo que Findeter recomienda que se intente bajar este valor puesto que el proyecto solo cuenta con 117 millones para esta actividad.

Finalmente, la Procuraduría General de la Nación, pregunta a FINDETER, con respecto a la tubería GRP, que fue objeto de queja interpuesta por los beneficiarios del proyecto, quienes evidenciaron que estaba mal rotulada por parte del proveedor PAVCO, asunto sobre el cual, el constructor, Consorcio Aguas de Yopal, contesta que se efectuaron las pruebas necesarias, mostrando el informe de los resultados avalados por el ICONTEC, sin embargo, la Procuraduría insiste que los tubos instalados con esta rotulación deben retirarse a fin de evitar inconvenientes con la comunidad, y no dejar un manto de duda ante los beneficiarios sobre la calidad de la tubería instalada.

Memoria Fotográfica



Figura 1. Bocatoma Lateral, Municipio de Yopal, 29 de abril de 2019



Figura 2. Tanque de Servicio y Tanque almacenamiento 1, parte superior; tanque de almacenamiento 2, parte inferior izquierda; Tanque de retorno sin baranda de seguridad parte inferior derecha; Municipio de Yopal, 29 de abril de 2019





Figura 3. Desarenador; Municipio de Yopal, 2019

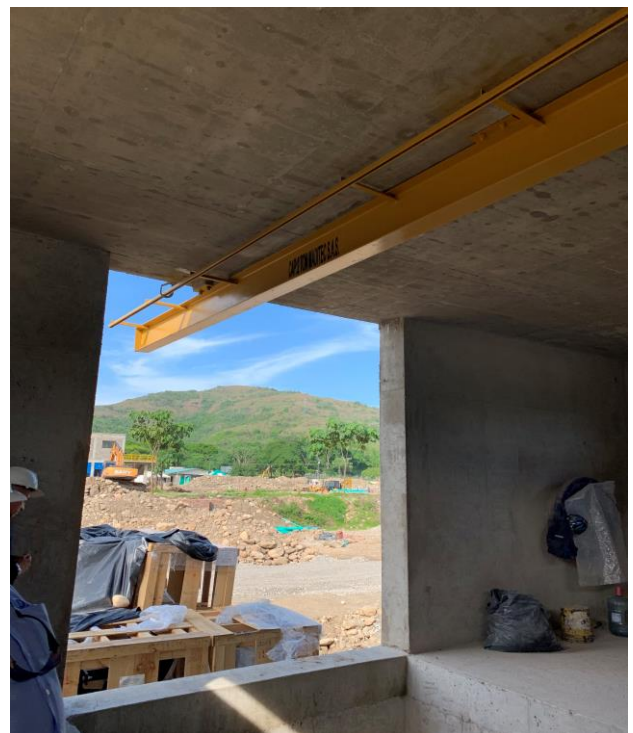


Figura 4. Edificio para la cloración; Municipio de Yopal, 29 de abril de 2019



Figura 5. Lechos de Secado; Municipio de Yopal, 29 de abril de 2019



Figura 6. Canaleta Marshall y floculador PTAP; Municipio de Yopal, 29 de abril de 2019

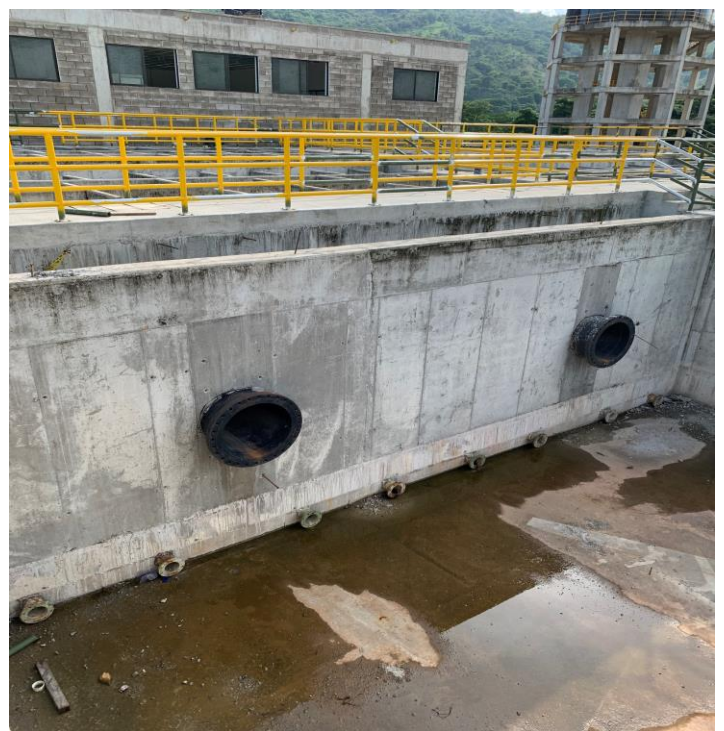


Figura 7. Sedimentador PTAP; Municipio de Yopal, 29 de abril de 2019

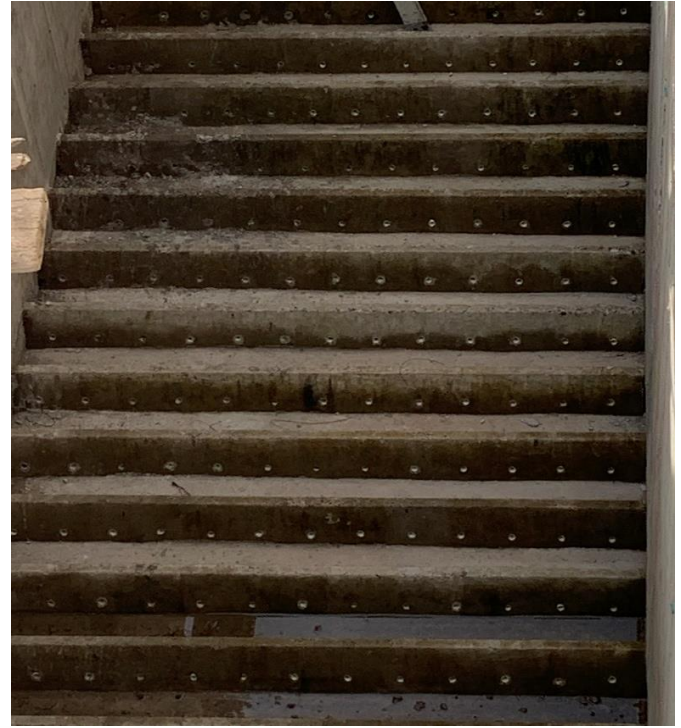
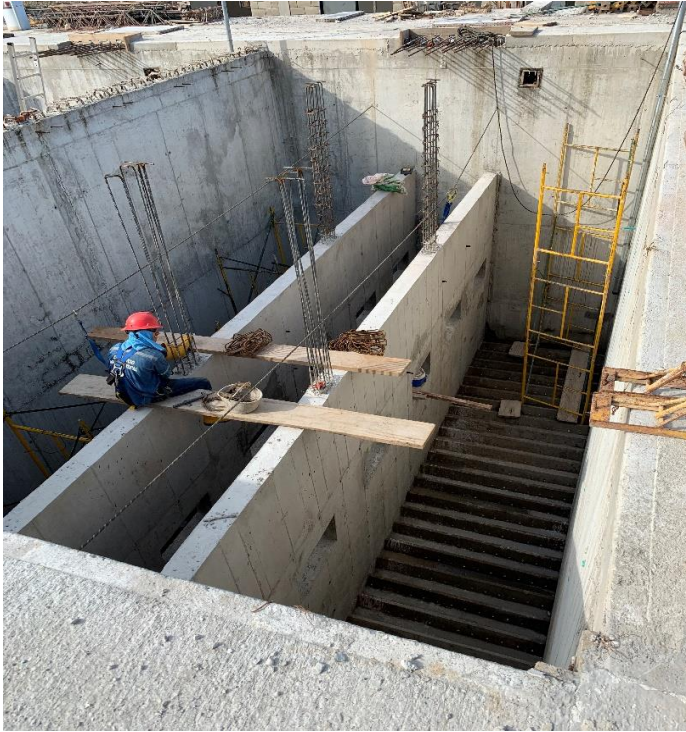


Figura 8. Sistema de Filtros PTAP; Municipio de Yopal, 29 de abril de 2019



Figura 8. Estudio geotécnico K2 + 090 sector Puente la Cabuya; Municipio de Yopal, 29 de abril de

### RIESGOS IDENTIFICADOS:

La Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento al proceso de gestión de proyectos, respecto al IV trimestre de 2018, en el cual se determinó en su mapa de riesgos, dos riesgos de corrupción y uno de gestión asociados al proyecto objeto del presente informe, así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
<b>RIESGO DE CORRUPCIÓN</b> - SOBORNO	Estructurar y/o viabilizar proyectos mediante emisión de concepto o acto administrativo, sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer a un tercero.	MODERADA	BAJA	Verificar el cumplimiento de requisitos definidos en la documentación correspondiente a la estructuración y/o viabilizarían del proyecto.
				Verificación aleatoria del cumplimiento de requisitos de los proyectos que cuentan con concepto favorable de viabilidad.
				Revisar que se cuente con el profesional idóneo para el proyecto
<b>RIESGO DE CORRUPCIÓN</b> - PIRATERÍA	Realizar seguimiento o supervisión inadecuada o insuficiente a proyectos y/o a las obligaciones de los convenios o	MODERADA	BAJA	Realizar seguimiento o supervisión al avance de los proyectos o ejecución de las obligaciones de convenios o contratos.
				Revisar, evaluar y tomar decisiones con base en los resultados del seguimiento o

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
	contratos, ejerciendo funciones de supervisión, para beneficiar a particulares.			supervisión. Realizar visitas de seguimiento a los proyectos Revisar el plan de acción y su cumplimiento
<b>RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO</b>	Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio.	EXTREMA	MODERADA	Realizar la planeación de los recursos financieros y humanos para ejecutar adecuadamente las funciones de seguimiento o supervisión a cargo del Ministerio a los proyectos de vivienda Corroborar el informe del tercero frente al avance del proyecto Seguimiento a las obligaciones del tercero Seguimiento a los proyectos de vivienda y/o agua potable y saneamiento básico por parte del servidor público designado.

#### VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Si bien, se cuenta con 4 controles establecidos para el riesgo número 3, se puede observar que la zona de riesgo residual es moderada por efecto de la aplicación de los controles evidenciado por el monitoreo mensual aplicados durante a los meses de enero, febrero y marzo de la presente vigencia.

#### ACCIONES DE MEJORAMIENTO:


Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, se encuentra un hallazgo relacionado con el proyecto objeto de la visita el cual es el siguiente:

<b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PLAN DE MEJORAMIENTO -CGR- VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (Fecha corte 31/12/2018) Consolida: Oficina de Control Interno)</b>				
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	Informe del cual proviene el Hallazgo
36(2016)	H.36. El MVCT y la gestión del riesgo de desastres naturales (A) Construcción sistema de abastecimiento y tratamiento de agua potable PTAP para el casco urbano del	Seguimiento a la ejecución de las obras de mitigación del riesgo	La reducción del riesgo por amenazas naturales se consideró en el proyecto, toda vez que la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia condicionó la expedición de los permisos	Auditoria REGULAR VIGENCIA 2016 CGR-CDSIFTCEDR No 018 Julio 2017



	<p>municipio de Yopal. El preámbulo de la Constitución Política de Colombia 1991, consagro, entre otras cosas, la finalidad del Estado de asegurar a los integrantes de la nación, la vida, la igualdad, el conocimiento, en un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo.</p>		<p>ambientales a la presentación de un estudio para este tema específico que se contrató dentro del proyecto, Así las cosas, se presentó el “Estudio de amenazas, vulnerabilidad y riesgos para la nueva infraestructura de captación, conducción y tratamiento de agua para el acueducto urbano del municipio de Yopal”. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 38 y 42 de la Ley 1523 de 2012, El estudio contempló la evaluación del riesgo por inundación, torrencialita, erosión de orillas, erosión lateral y por fenómenos de remoción en masa. En dicho documento también se plantearon las obras necesarias para la reducción del riesgo. Una vez verificados los requerimientos, Corporinoquia expidió los permisos ambientales para las obras mediante la Resolución 500.41-15-1648 del 19 de noviembre de 2015, indispensables para la ejecución de las obras.</p>	
--	--	--	--	--

Analizado este hallazgo al cual se le formularon 2 acciones de mejoramiento, una, a cargo de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, la cual se encuentra cumplida, y la segunda, bajo la responsabilidad de la Dirección de Programas -DP-, la cual consiste en la realización de 5 visitas técnicas con fecha de corte al 30 de noviembre de 2019, de acuerdo con la reprogramación solicitada por la DP, mediante el memorando 2019IE0000986 del 22/01/2019; sin embargo, esta oficina evidencia que a través de la visita, como se describe en el presente informe, las obras de mitigación se están ejecutando afín de evitar los posibles riesgos, tales como inundaciones, erosión lateral, etc. Sin embargo, el hallazgo se encuentra cumplido mas no es efectivo.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Con respecto al plan de mejora suscrito por el proceso en consonancia con el Sistema de Gestión de Calidad- SIG no se encuentran establecidos hallazgos ni observaciones, relacionados con la actividad establecidas para este proyecto.

## RECOMENDACIONES:

### Generales:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2019, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos críticos por parte de de la Subdirección de Proyectos.
- Actualizar el mapa de riesgos en cuanto a controles para comprobar que en realidad estos son suficiente y eficaces.

### Específicas:

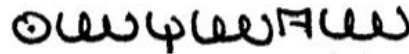
- ✓ Como se pudo observar en los registros fotográficos, y las reuniones realizadas, la construcción, si bien, ha avanzado en un 75% de la obra ejecutada, sin embargo es pertinente recomendar a la Alcaldía municipal acelerar la consecución de las servidumbres para la instalación de la red eléctrica, a fin, de contar con fluido eléctrico para probar los sistemas de automatización de la planta y poder entregar a tiempo la obra.
- ✓ Se recomienda realizar una comunicación a FINDETER, quien en calidad de ejecutor defina con el interventor el sistema de recolección de lodos del sedimentador, teniendo en cuenta que si se escoge la instalación de barredor de lodos, estos equipos demoraran 4 meses en su importación, y otro mes en su instalación y puesta en marcha, lo que generaría un retraso en la obra y por ende el incumplimiento de los compromisos estipulados en la Sentencia N° 199 de 2018 del Tribunal de Arbitramento de Yopal.
- ✓ En cuanto al tema de la Tubería mal rotulada, se recomienda a Findeter, retirar la ya instalada con el rótulo “No apto para agua potable”, a fin de cumplir con el compromiso adquirido con los beneficiarios.
- ✓ Esta oficina recomienda que todos los actores interesadas asistan a los comités técnicos de cumplimiento a los compromisos a la citada Sentencia, debido a que en ellos se deben tomar decisiones para la normal ejecución de la obra, y cada los incumplimientos a las citaciones generan retrasos innecesarios para la entrega definitiva del proyecto.

**PAPELES DE TRABAJO:**

Fichas de seguimiento SIGEVAS

**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

**FIRMAS:****FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO**  
AUDITOR**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO